



ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA
SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN
LICEO TÉCNICO C-25 TALCAHUANO



Prevención de Accidentes

E.U. Gerson Castillo Soto
E.U. Danitza Cuevas Salazar

Especialidad
Atención de Enfermería
2020

OBJETIVOS DE LA CLASE



ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA
SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN
LICEO TÉCNICO C-25 TALCAHUANO



Conocer conceptos y factores asociados a la prevención de accidentes y situaciones riesgosas.

Accidentes



- Hecho o situación NO CASUAL que provoca daño a las personas y/o cosas. Reparable o irreparable en el tiempo y la mayoría de las veces es prevenible.
- Según la OMS los accidentes no son “accidentales”
- También se puede definir como un suceso voluntario o involuntario donde aparece una lesión reconocida (un acto violento, colisión vehicular)



Triada Ecológica



- **Agente:** elemento que produce daño
- **Huésped:** sujeto vulnerable y afectado por el accidente.
- **Escenario:** lugar o contexto donde se desarrolla el accidente

Situación peligrosa



- Son condiciones del medio y que en un momento dado puede producir algún accidente.



Situación peligrosa



ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA
SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN
LICEO TÉCNICO C-25 TALCAHUANO



Acción Riesgosas



ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA
SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN
LICEO TÉCNICO C-25 TALCAHUANO



- Son las actividades o actos que se realizan que pueden producir un accidente. Pueden ser por factores físico psicológico o emocionales



Acción Riesgosas



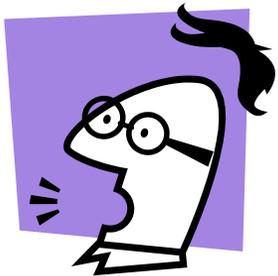
ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA
SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN
LICEO TÉCNICO C-25 TALCAHUANO



Clasificación de los Accidentes (según lugar)



Accidente del hogar



De tránsito



De trabajo o laboral



públicos.



En el hogar

- Se producen en el contexto de la casa y son de gravedad variable.
- Ejemplos



De tránsito



- Se producen en la vía pública y existe participación de vehículos motorizados, o de tracción .
- Ejemplos



Accidentes públicos



- Se producen en la vía pública pero sin participación vehicular.
- Ejemplos



Accidentes de trabajo



- Asociados al ejercicio laboral, también incluye los de trayecto.
- Ejemplos



Causa de muerte en Chile



1. Enfermedades cardiovasculares.
2. Tumores malignos.
3. Enfermedades respiratorias.
4. Accidentes (traumas e intoxicaciones).



Lugar que ocupan los accidentes según morbilidad



1. Hogar.
2. Públicos.
3. Tránsito.
4. Laboral.



Lugar que ocupan los accidentes según mortalidad



ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA
SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN
LICEO TÉCNICO C-25 TALCAHUANO



1. Tránsito.
2. Público.
3. Hogar.
4. Laboral.



Principales causas que producen traumas



1. Enfermedades cardiovasculares.
2. Tumores malignos.
3. Enfermedades respiratorias.
4. Accidentes (traumas e intoxicaciones).



Prevención de Accidentes



ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA
SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN
LICEO TÉCNICO C-25 TALCAHUANO



- Es el conjunto de enseñanzas que se deben impartir en el medio sobre los peligros derivados de una serie de hechos o situaciones que pueden llevar a un accidente.
- LA EDUCACIÓN ES LA HERRAMIENTA MAS ECÓNOMICA Y MÁS EFECTIVA PARA PREVENIR ACCIDENTES.
- Deben estar orientadas a prevenir acciones riesgosas y situaciones peligrosas.



Ley 16.774



LEY 16744

Seguro social obligatorio de cargo del empleador que regula y cubre los accidentes por causa o con ocasión del trabajo; a si mismo, cobre las enfermedades provocadas por una manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo (enfermedades profesionales)



Objetivos de la Ley

- **Prevenir:** Con el propósito de evitar que ocurra el accidente o se contraiga la Enfermedad Profesional.
- **Otorgar la Atención Médica:** para restituir al trabajador en lo posible, TODA su capacidad de trabajo.
- **Otorgar las Prestaciones Económicas:** para Reparar la pérdida de la capacidad de **GANANCIA** del trabajador.
- **Rehabilitar:** al trabajador para devolver en todo o en parte sus capacidad de ganancia.
- **Reeducar:** al afectado para darle posibilidades de desempeñar un nuevo oficio o profesión.

Bioseguridad



- Según la OMS (2005), se define como: “un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.”.



**Organización
Mundial de la Salud**